



EN RELACIÓN AL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES

Agosto 2020

Desde la Asociación Cultivadores de Arroz mantenemos la búsqueda de mejora de la competitividad en los combustibles, baja de valores, desregulación y libre importación. Compartimos algunos de los argumentos a considerar.

Partimos de un conjunto de **premisas** de relevancia:

1. Los combustibles son de suma relevancia en la competitividad de los sectores exportadores (producción de bienes transables)
2. Por consiguiente no pueden ser utilizados para ningún tipo de subsidio
3. No puede su industrialización, comercialización, ni cualquier proceso, dejar de seguir las tendencias mundiales, tecnológicas y el sentido común.

En base a estas consideraciones se realizan las siguientes **propuestas**:

1- Eliminar la discrecionalidad del Gobierno de fijar precio de acuerdo a sus necesidades, a estos efectos se entiende necesario avanzar en los siguientes mecanismos:

- a. Liberar la importación de combustibles por parte de cualquier agente que logre concretar la misma, de forma de garantizar la competencia.
- b. Fijar precio de los combustibles de ANCAP en función de precio disponible en el mercado internacional (proceso similar a la paridad de importación siempre dando garantías en el proceso pensando en función del consumidor final y no de las necesidades de los diversos agentes de la cadena del combustible y del gobierno de turno).

2- Eliminar los dos subsidios principales que pesan sobre los combustibles:

- a. Dar por finalizado el Fideicomiso del Transporte de Pasajeros
- b. Comprar los bio-combustibles a Alur a un precio fijado en función de un proceso similar a lo descrito en el numeral b del punto anterior (queda contenido en el numeral anterior la libre importación de biocombustibles).



3- Permitir la comercialización desregulada de los combustibles

- a. Compra al por mayor sin intermediación de sellos y estaciones (tanto desde ANCAP como desde potenciales importadores)
- b. Transporte directo a usuarios finales que dispongan de capacidad de almacenaje
- c. Extender estaciones de autoservicio
- d. Permitir la compra electrónica y el autoservicio a los usuarios y/o distribuidores/estacioneros que así lo deseen, de acuerdo al potencial de las tecnologías hoy existentes.
- e. Dejar que sean los precios en competencia los que determinan la conveniencia o no de mezclar biocombustibles y en qué proporción.
- f. Definir como función de la unidad reguladora la fijación de un precio máximo de venta para la modalidad formato actual, liberando a los involucrados la fijación de precio, con dicho tope, de las diversas modalidades de venta que pudieren innovar.

4- Con el advenimiento de energía eléctrica tanto para vehículos como maquinaria y transporte,

- a. Asegurar que las condiciones descritas hoy para los combustibles en los puntos anteriores nunca permitan que en el futuro tengamos la misma discusión y problemas derivados por el monopolio de generación y distribución de energía que tiene hoy UTE en el país.